CONTRATO No. 4600102821 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 30 de noviembre de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 02: 06 de diciembre de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA
NIT:	8110399993
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA CUERVO CARDONA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.541.557
OBJETO:	PP - CAPACITAR EN MANUALIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS PARA PERSONAS MAYORES
VALOR INICIAL:	TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.160.720.895)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.160.720.895)
DURACIÓN INICIAL:	OCHENTA Y TRES (83) DÍAS.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHENTA Y TRES (83) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102821** de **2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

la Secretaría de Inclusión Social y Familia, esto en articulación con el propósito de lograr la gestión del riesgo de las poblaciones que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, que requieren ser incluidas y que vivan en ejercicio pleno de sus derechos.

En esta vía y en cumplimiento de normatividad vigente que hace parte del sistema de protección integral del país y que impacta en el distrito, la Secretaría de Inclusión Social y Familia tiene la necesidad de desarrollar servicios que promuevan prácticas solidarias, aportando a la transformación de imaginarios que propicien el bienestar en este caso, de las personas mayores; de ahí que el Distrito de Medellín requiera generar espacios de bienestar y disfrute que permita prevenir y promover escenarios de vida saludables para un envejecimiento digno para los mayores de 50 años.

En este orden de ideas, se expone que el servicio de Manualidades para personas mayores del Distrito de Medellín, una apuesta que viene desarrollándose desde hace más de una década y que siempre ha tenido una alta demanda dentro de este segmento poblacional para ejecutarse tanto con recursos ordinarios como de prepuesto participativo.

Las actividades de manualidades con el tiempo han logrado posicionarse, y cada vez las exigencias para su desarrollo se han venido transformando, esto según intereses, gustos y aficiones de los participantes y comunidades beneficiarias. Y por ello se reconocen sus bondades ya que esta termina contribuyendo al sostenimiento de tradiciones culturales y artísticas de las comunas y corregimientos del distrito, sumándose intrínsecamente al gentil proceso de envejecimiento del ser humano.

Se debe destacar que el acuerdo 062 del 2017, institucionaliza el beneficio de capacitación de manualidades para los socios de los clubes de vida, como forma de inclusión social de las personas mayores en el Distrito de Medellín.

Donde su objetivo, es impulsar y adelantar acciones de promoción, capacitación y aprendizaje de manualidades para las personas mayores en el Distrito de Medellín, con el fin de fortalecer la participación social de la población en organizaciones sociales.

El presente proceso contractual se desarrollará a través de tres (3) componentes a saber:
COMPONENTE 1. Capacitación en Manualidades.
COMPONENTE 2. Capacitación en artes y oficios.
COMPONENTE 3. Feria de manualidades.

- A la fecha corte del presente informe, se realizó por parte del Equipo Supervisor el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, por parte del Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sedes en las 16 comunas que priorización los recursos por Presupuesto Participativo - PP

COMUNA	NOMBRE
2	SANTA CRUZ
3	MANRIQUE
5	CASTILLA
6	DOCE DE OCTUBRE
7	ROBLEDO
8	VILLA HERMOSA
10	LA CANDELARIA
11	LAURELES
12	LA AMERICA
14	EL POBLADO
15	GUAYABAL
16	BELÉN
50	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
70	ALTAVISTA
80	SAN ANTONIO DE PRADO
90	SANTA ELENA

CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS - FERIA DE MANUALIDADES - COMUNA 2 - SANTA CRUZ.

COMUNA	NOMBRE COMUNA
2	SANTA CRUZ

POBLACION OBJETO: La población beneficiaria estará conformada por hombres y mujeres personas mayores de 50 años, socias y no socias de los clubes de vida de los territorios que priorizaron dichas acciones con recursos de Presupuesto Participativo – PP

COBERTURA: La cobertura del servicio está determinada por el número de cupos y recursos priorizados por las diferentes comisiones de encuentro de participación ciudadana del programa de planeación local y presupuesto participativo - PL Y PP

COMUNA	NOMBRE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS
2	SANTA CRUZ	451
3	MANRIQUE	301
5	CASTILLA	500
6	DOCE DE OCTUBRE	250
7	ROBLEDO	600
8	VILLA HERMOSA	925
10	LA CANDELARIA	500
11	LAURELES	1206
12	LA AMERICA	200
14	EL POBLADO	700
15	GUAYABAL	477
16	BELÉN	935
50	SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	140
70	ALTAVISTA	500
80	SAN ANTONIO DE PRADO	450
90	SANTA ELENA	200
TOTAL CUPOS PRIORIZADOS		**8.335**

FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS

COMUNA	NOMBRE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS
2	SANTA CRUZ	25
TOTAL CUPOS		**25**

FERIA DE MANUALIDADES

COMUNA	NOMBRE COMUNA	NÚMERO ACTIVIDADES
2	SANTA CRUZ	1
TOTAL ACTIVIDADES		**1**
COMUNA	**NOMBRE COMUNA**	**NÚMERO PARTICIPANTES**
2	SANTA CRUZ	50
TOTAL CUPOS PRIORIZADOS		**50**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1. Capacitación en Manualidades.

SOCIALIZACIÓN, CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN PARA EL PROYECTO DE TALLERES DE FORMACIÓN EN MANUALIDADES.

De manera conjunta con el Equipo supervisor para la fecha corte del presente informe, el Contratista realizó las socializaciones ante los diferentes entes de participación comunitaria JAL y/o JAC de las comunas que priorizaron recursos para el desarrollo del presente objeto contractual.

Se socializó la propuesta formativa de manualidades, con su contenido teórico- práctico, con los diferentes paquetes conformados, se presentaron 4 paquetes, cada paquete con su proyecto por técnica. Con la presentación de cada paquete y su técnica los integrantes de la JAL o sus delegados e integrantes de las mesas gerontológicas, eligieron la técnica a trabajar con su proyecto por las personas mayores de cada comuna tanto para los no socios de clubes de vida, y para los socios de los clubes de vida.

COMUNA	NOMBRE	FECHA	DIRECCIÓN	HORA
12	LA AMERICA	05/11/2024	JAL La América	9:00 A.M.
16	BELÉN	01/11/2024	Preventorio Belén	1:30 P.M.

Se concluyó entonces que las técnicas elegidas fueron:

COMUNA	NOMBRE COMUNA	CANTIDAD KITS	TÉCNICA
16	BELÉN	935	Madera (Tríptico)
12	LA AMÉRICA	200	Madera (Tríptico):105 Oleo: 95
TOTAL		**1135**	

De las anteriores reuniones, se definió que el proceso de inscripción para los usuarios que no son socios de clubes de vida estará a cargo de las JAL de cada comuna, en cada reunión de socialización se brindó la información sobre la forma de inscripción con una fecha límite, por medio de la entrega de los listados de inscripción de forma virtual y presencial en cada territorio, esta convocatoria será abierta en la comuna para aquellas personas que reúnan los requisitos.

Para los socios de clubes de vida, las personas mayores deberán encontrarse en los listados de beneficiarios que el presidente del Club de Vida entrega al Equipo de Personas Mayores.

Se les recuerda a los asistentes la importancia de cumplir con los requisitos, los cuales se describen a continuación:

- Ser mayor de 50 años.
- Residir en la comuna o corregimiento en el cual se priorizó el recurso.
- Anexar: Fotocopia del documento de identidad, formato de inscripción diligenciado.

Después de dar cumplimiento a las socializaciones en cada comuna, él Contratista por medio de los miembros de las JAL, presidentes clubes de vida, miembros de las mesas gerontológicas, JAC y los auxiliares del equipo de personas mayores que apoyan en los territorios de cada comuna, se encuentra en la tarea de la búsqueda de los diferentes espacios adecuados para realizar los talleres y así formalizar el préstamo de estos.

RELACIÓN KITS ENTREGADOS NOVIEMBRE

PEDIDOS KITS MANUALIDADES				
COMUNA/TECNICA	**MADERA**	**BORDADO**	**MACRAME**	**OLEO**
C-2	451			
C-3	131	111		
C-5	322	58		
C-6	250			
C-7	67	33		
C-8	761			
C-10	470			
C-11		115		1091
C-12	19			
C-14	329		273	
C-15	510			
C-16	707			
C-50	41			
C-70	237			
C-80	364			
C-90		31	91	
SUBTOTALES	**4659**	**348**	**364**	**1091**
TOTAL	**6462**			

El componente de Capacitación de Manualidades contempla la entrega de **8335 Kit** con la finalidad de dar cobertura al proyecto, con corte al 30 de noviembre se han entregado la cantidad de **6462 Kit**, los demás **1873 Kit**, reposan en la Bodega situada en la Carrera 81 A #42 B 26 Barrio Simón Bolívar - La América, visitada por el Equipo supervisor.

- **REFRIGERIOS MANUALIDAES**

A la fecha corte del presente informe se han entregado 19,763 refrigerios, durante las sesiones de talleres de formación en manualidades para las personas mayores, el operador ha realizado la entrega oportuna de los refrigerios, de acuerdo con las especificaciones técnicas de éste y según aprobación de la nutricionista del Equipo de Personas Mayores, de lo anterior, fueron revisadas de manera aleatoria las planillas de entrega, evidenciando el cumplimiento de las mismas.

COMPONENTE 2. Capacitación en artes y oficios.

Para el desarrollo de este proceso, se deberá surtir los siguientes momentos: socialización del servicio de capacitación en artes y oficios ante la JAL de la comuna 2, convocatoria y/o proceso de inscripción, y desarrollo de los talleres.

Para el proceso de convocatoria e inscripción, este estará coordinada por el Supervisor del contrato y sus apoyos.

SOCIALIZACION, CONVOCATORIA E INSCRIPCION

Fecha: 21 de noviembre de 2024
Lugar: JAC Moscú No. 2
Hora: 2:00 P:M:

Se inició con la explicación y procedimiento para realizar la capacitación del componente en Artes y Oficios, dirigido a 25 personas mayores de 50 años, con actividades artesanales, para potencializar su conocimiento y experiencia en la posible creación y adecuación de emprendimientos que dinamicen la economía familiar y comunitaria del sector.

Las Talleristas explican las técnicas, sus paquetes y sus proyectos:

- Muñequería
- Velas y Jabones
- Bisutería

Se coordinó con la Mesa Gerontológica, el Cabildante y con los auxiliares del equipo de personas mayores que apoyan en el territorio de la comuna 2, el espacio para realización de los talleres, quedando como espacio El Telecentro Villa del Socorro - Calle 104 B #48-61

Requisitos para inscripción a la capacitación de Artes y Oficios:

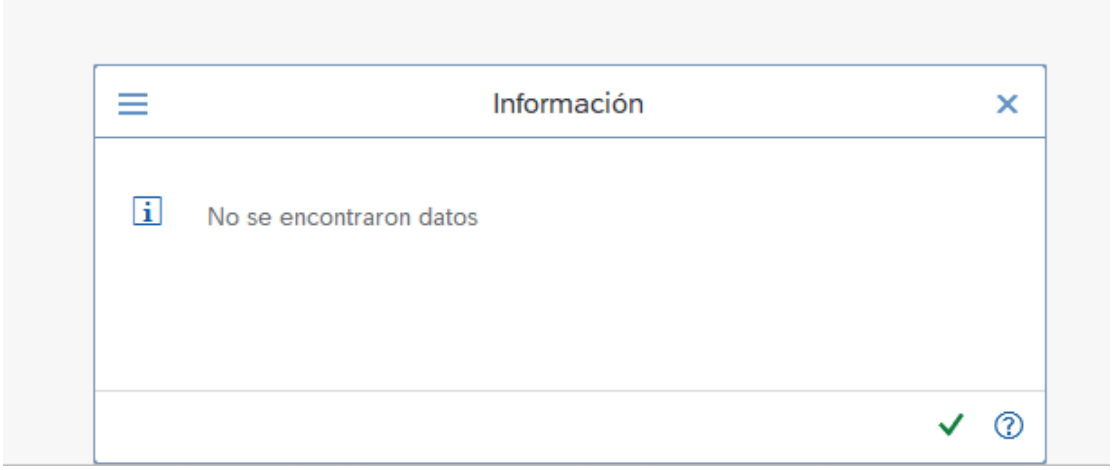
- Ser mayor de 50 años.
- Residir en la comuna o corregimiento en el cual se priorizó el recurso.

El proceso de inscripción será mediante un Link y de ahí se procede a realizar la convocatoria y selección de las 25 personas mayores que participaran.

COMPONENTE 3. Feria de manualidades.

A la fecha corte del presente informe no se desarrolló este componente teniendo en cuenta que el mismo se realizará una vez finalizadas los procesos formativos en manualidades

- obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato: Posterior a la consulta en el sistema SAP no se han realizado retenciones.



2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- El Equipo supervisor realizó la validación del cumplimiento del personal requerido desde los estudios técnicos del contrato, conforme a los documentos soportes entregados por el Contratista. A continuación, se relaciona el personal:

TALENTO HUMANO	PERFIL	CANTIDAD
Coordinador General	Profesional en temas de administración y/ociencias sociales. Con experiencia en proyectos Sociales y o comunitarios.	1

TALENTO HUMANO	PERFIL	CANTIDAD
Profesional Logístico	Profesional de ciencias humanas y sociales, y/o de ciencias de la educación y/o economía, administración, contaduría y afines, con experiencia en coordinación de proyectos sociales. Con conocimiento básicos en el manejo de herramientas de office.	2
Tecnólogo en Sistemas	Tecnólogo en sistemas en experiencia mínima de uno año en el manejo y mantenimiento de los sistemas, bases de datos, cruces y registro de plataformas requeridas.	4
Auxiliar Administrativo	Bachiller + Diplomado / Curso, experiencia mínima de un año, con conocimiento de compras nacionales, preferiblemente relacionadas con el objeto contractual.	6
Auxiliares Logísticos	Bachiller con un año de experiencia en oficios operativos.	19
Talleristas		93

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Noviembre	74705712	5.437.500	7.188.000	252.200	12.877.700

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(03/12/2024)	Hasta (últimos 6 meses)	EDUAR SANTIAGO SOTO RÚA Revisor Fiscal TP:49568-T

- A la fecha corte del presente informe no se han realizado modificaciones como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

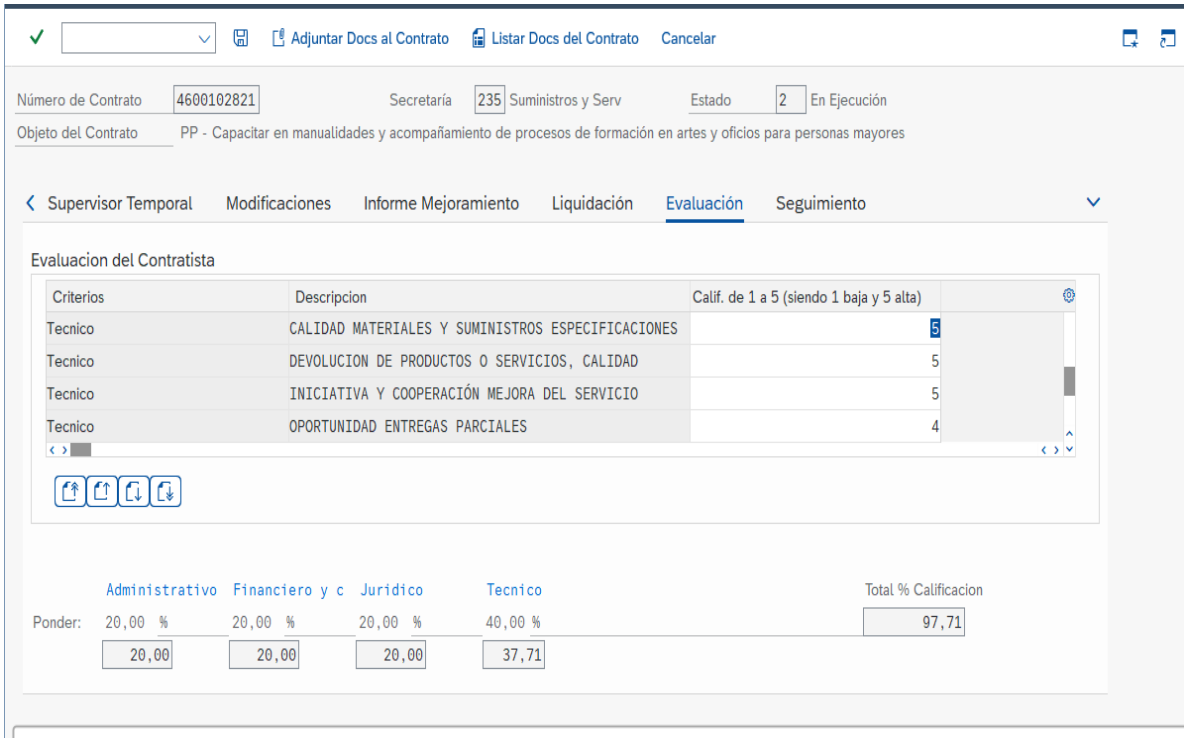
- A la fecha corte del presente informe no se han presentado de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión.

SUPERVISOR PRINCIPAL	**COMPONENTE**
Luz Miriam Alzate Jaramillo	TÉCNICO

SUPERVISOR DE APOYO	**COMPONENTE**
Marisol Giraldo Arcila	Administrativo, financiero y contable
Sindy Joana Torres Alvarez	Jurídico

- A la fecha corte del presente informe no se materializaron riesgos.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es importante aclarar que el aspecto socioambiental no incide en la ejecución del presente contrato.

- A la fecha corte del presente Informe el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	72200000	232020200902 232020200903 232020200905 232020200906 232020200907 232020200908 232020200910 232020200911 232020200912 232020200914 232020200915 232020200916 232020200950 232020200970 232020200980 232020200990	230013	4000117816	70007630	4700055870

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados ZMMPUR029
  -A la fecha, no se han realizado pagos.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102821	4700055870	203	Incl.Social y Flia	230013	24PP99-ASISTENCIA SOCIAL	3.160.720.895	0	3.160.720.895

					PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR MEDELLIN			

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	3.160.720.895
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	3.160.720.895
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de **NOVIEMBRE**	1.472.673.623
Porcentaje de ejecución financiera	0

El aspecto financiero fue validado por el profesional Armando Arcila Monsalve

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni procesos sancionatorios o procesos por incumplimiento, bien sea por parte de terceros, de la entidad, ni del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, o imposición de multas o exigencia de la cláusula penal pecuniaria.

Estado de las garantías del contrato:

Se validó el acto de aprobación de las garantías para la suscripción del contrato, se encuentra que los amparos asociados a cumplimiento son consistentes con lo requerido en el estudio previo y contrato, se realizó validación de las garantías en la web institucional de la aseguradora https://productos.mundialseguros.com.co/ para lo cual se aportó soportes de consulta realizada, con el cubrimiento y cobertura como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	65-44-101233565 Anexo 0	Calidad	04/10/2024	30/06/2025	08/10/2024	$316.072.089,40
		Cumplimiento	04/10/2024	30/06/2025	08/10/2024	$316.072.089,40
	65-40-101077783 Anexo 0	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/10/2024	31/12/2027	08/10/2024	$158.036.044,70
		Responsabilidad civil extracontractual	04/10/2024	31/12/2024	08/10/2024	$520.000.000,00

Seguros del Estado S.A	65-44-101232843 Anexo 0	Seriedad de la Oferta	04/09/2024	12/01/2025		$369,718,316.60



Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 1.472.673.623,00).

Atentamente,

Luz Miriam Álzate Jaramillo
Supervisor

Marisol Giraldo Arcila
Administrativo, financiero y contable

Sindy Joana Torres Álvarez
Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia